



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: CONSEJO SECCIONAL

OFICINA PRODUCTORA: DIRECCION SECCIONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 100

PERIODO: I

21 de junio de 1957 al 25 de Diciembre 1968

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
02		<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATOS						
02	02	<input type="checkbox"/> Contratos de Arrendamiento	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos de arrendamiento inmuebles y muebles, que se celebraron con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 134 al 137. Se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen ya que existen cinco (5) unidades documentales.
02	04	<input type="checkbox"/> Contratos de Compraventa	20	X				Este asunto documental hace referencia a los Contratos de compraventa de bienes inmuebles que evidencien el proceso de enseñanza o equipamiento de centros de formación, que se celebraron con el SENA. La presente denominación lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 108 al 110. Se determina conservación total como evidencia de los tramites administrativos y por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
02	06	<input type="checkbox"/> Contratos de Obra	20	X				Este asunto documental hace referencia a los contratos de obra para la construcción, mantenimiento e instalación para los bienes inmuebles de la Regional Sena. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, Artículo 68. Se determina conservación total en su soporte original y por su baja producción ya que existen dos (2) unidades documentales.
02	08	<input type="checkbox"/> Contratos de Prestación de Servicios	20	X				Este asunto documental hace referencia a los Contratos de prestación de servicios que se hacen con los instructores y que se realizan directamente con la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 150 de 1976, artículos 138 al 142. Se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen ya que existen seis (6) unidades documentales.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------